PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

Radicado No **003056** /MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESMBAS30-29.57

San José de Cúcuta, 25 de noviembre de 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Bucaramanga, Santander
Gn

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN TIEMPO PARA EL CONTRATO No. 380-DIGSAN/DMBUG-2024**- cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA MAMOGRAFÍA- TAC-RESONANCIA- ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**
En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted y recomendar y aprobar la adición en tiempo al contrato 380-DIGSAN/DMBUG-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** suscribió el día 27 de Agosto de 2024 un proceso de contratación por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,00),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 48224 del 07 de febrero de 2024 y con el Registro Presupuestal No. 80424 del 28 de agosto de 2024, para garantizar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍAMAMOGRAFÍA- TAC-RESONANCIA- ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**. Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de Enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en tiempo al contrato No. 380-DIGSAN/DMBUG-2024, cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA- MAMOGRAFÍA- TAC-RESONANCIA- ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**

La principal razón para la presente solicitud, es garantizar continuidad a la prestación de este servicio esencial para los Usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar BAS 30 de Cúcuta y de Norte de Santander. Adicional a esto, se contó con un corto tiempo de ejecución, por lo que esta prorroga permitirá un mayor consumo y mayor radicación de facturación del presupuesto asignado para tal fin y así evitar recortes presupuestales futuros.

Es así como, se solicita respetuosamente al ordenador del gasto efectuar una adición en tiempo al contrato **N°. 380-DIGSAN/DMBUG-2024 hasta el 28 de diciembre de 2024 y/o agotar el presupuesto asignado** lo que permite continuar con la prestación de **IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA- MAMOGRAFÍA- TAC-RESONANCIA- ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES.**

Radicado No **003056** /MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESMBAS30-29.57

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en tiempo son:

N°. CONTRATO	**380-DIGSAN/DMBUG-2024**
OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍAMAMOGRAFÍA- TAC-RESONANCIA- ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 48224 del 07 de febrero de 2024
RP	Registro Presupuestal No. 80424 del 28 de agosto de 2024
CONTRATISTA	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,00)
VALOR ADICION	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION	**SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.**
SOLICITUD DE ADICION	**HASTA EL 28 DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR	MY. ACEVEDO FONTECHA JUAN ANDRÉS

Cordialmente,

MY. JUAN ANDRÉS ACEVEDO FONTECHA
Supervisor del contrato No. 380- DIGSA-DMBUG-2024